

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.: 082 de 2022

CONTRATISTA: ALEJANDRO URIBE GALLEGO

OBJETO: BRINDAR APOYO LEGAL A LO PREPENSIONADOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. GESTIONAR Y DEPURAR LA DEUDA REAL Y PRESUNTA DE LA EMPRESA ANTE LAS ADMINISTRADORAS DE PENSIONES.

VALOR CONTRATO \$10.000.000

ADICIÓN 1 \$ 5.000.000

RECURSOS: PROPIOS

PLAZO: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022

PRORROGA 1 30 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Manizales, una vez revisada la presente acta los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. y ALEJANDRO URIBE GALLEGO, en calidad de contratista, proceden a suscribir el acta de cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° 082 de 2022.

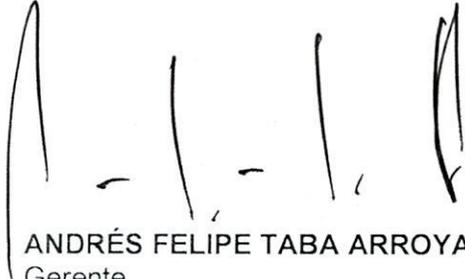
En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de conformidad con los términos del contrato suscrito para tal efecto se procede a aceptar y firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000
ADICIÓN N°1	\$5.000.000
ACTA 1	\$ 10.000.000
ACTA 2 y FINAL	\$ 5.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 15.000.000
SALDO A LIBERAR	\$ 0

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

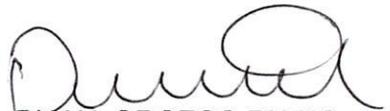
No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por lo que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022.



• **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ALEJANDRO URIBE GALLEGO
Contratista



Vo. Bo. **DIANA OROZCO RUBIO**
Jefe Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo. Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
Secretaría general
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.